

# **BOLETÍN OFICIAL**

Página 3448 8 de mayo de 2012 Núm. 119

# 5. PREGUNTAS.

# 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES QUE COMPONEN LOS CONSEJOS DE ZONA RURAL EN DESARROLLO DE LA LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, PRESENTA-DA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0534]

#### Escrito inicial.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0534, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asociaciones de mujeres rurales que componen los Consejos de Zona Rural en desarrollo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2012

# EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0534]

### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Asociaciones de mujeres rurales que componen cada uno de los Consejos de Zona Rural de Cantabria en desarrollo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, nombres y apellidos y entidades a las que representan.

En Santander a 26 de abril de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G. P. Socialista."